

“Autotransporte de carga estará sujeto a determinados horarios para circular en las zonas urbanas”: alcalde Oscar Leggs Castro

Posted on 30 de marzo de 2023 by Diario Humano



De las 06:00 a 8:00 de la mañana y de 1:00 a 3:00 de la tarde, así como de 6:00 de la tarde a 8:00 de la noche no circularán vehículos de carga

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El presidente municipal de Los Cabos, Oscar Leggs Castro, dio a conocer que como parte de los convenios establecidos en materia de movilidad con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), los vehículos de carga tendrán un horario determinado para circular en las zonas urbanas del municipio.

Remarcó que esta medida al autotransporte de carga tiene como finalidad facilitar el desplazamiento vehicular y evitar situaciones que desencadenen embotellamientos durante periodos en que más afluencia de unidades motrices se registra en las principales vías de comunicación. Asimismo, recalcó que estas acciones además están dirigidas al ordenamiento y regulación vial.

“En común acuerdo con la SICT vamos a establecer las zonas urbanas y horarios para la circulación de vehículos de carga, camiones de volteo, pipas, semirremolques, etc., de esta forma se busca contrarrestar el congestionamiento vial. De las 06:00 a 8:00 de la mañana y de 1:00 a 3:00 de la tarde, así como de 6:00 de la tarde a 8:00 de la noche no circularán vehículos de carga”, indicó Leggs Castro.

De esta manera, el presidente municipal de Los Cabos mencionó que además de esta medida los convenios de colaboración con la SICT también proyectan habilitar retornos de emergencia en el corredor turístico, razón por la que exhortó a los tres órdenes de Gobierno a sumar esfuerzos en materia de transporte y su ordenamiento.